



RESOLUCIÓN N°.159....-

“POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, EN EL MARCO DE JUICIO “ROSANNA AMADA GARAY GIMÉNEZ SOBRE SUCESIÓN INTESTADA”, A PROCEDER AL PAGO DE LOS HABERES CAÍDOS DE LA SEÑORA ROSANNA AMADA GARAY GIMÉNEZ, QUIEN EN VIDA FUERA FUNCIONARIA DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)”.

-1-

Asunción, 03 de octubre del 2023.

VISTO:

La Nota con Mesa de Entrada Única SENAVE N° 4733 de fecha 29 de junio de 2023, presentada por el señor Ever Hugo Mónges Jara; la Nota DT N° 667/23 de fecha 06 de julio de 2023, del Departamento de Tesorería; la Ley N° 2459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”; el Dictamen N° 754/23, de la Dirección de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Que, a través de la Nota con Mesa de Entrada Única SENAVE N° 4733 de fecha 29 de junio de 2023, el señor Ever Hugo Mónges Jara solicita el pago del aguinaldo proporcional que correspondiera a la señora Rosanna Amada Garay Giménez, con C.I. N° 1.905.130, quien en vida fuera su esposa, y funcionaria del SENAVE.

Que, en la presentación, se adjunta la SD N° 76 de fecha 07 de marzo del 2023, en la cual, el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de Paraguari, en el marco de Juicio “*Rosanna Amada Garay Gimenez s/Sucesión Intestada*”, declara como uno de los herederos al señor Ever Hugo Monges Jara.

Que, el Departamento de Tesorería, por Nota DT N° 667/23 de fecha 06 de julio de 2023, en mérito a la presentación realizada por el señor Ever Hugo Monges Jara, informa que la señora Rosanna Amada Garay Giménez fue desvinculada desde el 28 de octubre del 2021, por Resolución SENAVE N° 726/21, y en base a lo expuesto, describe los montos a pagar de la siguiente manera:

CONCEPTO	Monto Percibido hasta el 28 de octubre de 2021	Aguinaldo a pagar
Aguinaldo de Sueldo	Gs. 83.160.000	Gs. 6.930.000
Aguinaldo de Bonif. Por Responsabilidad en el cargo	Gs. 24.948.000	Gs. 2.079.000
TOTAL	Gs. 108.108.000	Gs. 9.009.000



RESOLUCIÓN N°...159...-

“POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, EN EL MARCO DE JUICIO “ROSANNA AMADA GARAY GIMÉNEZ SOBRE SUCESIÓN INTESTADA”, A PROCEDER AL PAGO DE LOS HABERES CAÍDOS DE LA SEÑORA ROSANNA AMADA GARAY GIMÉNEZ, QUIEN EN VIDA FUERA FUNCIONARIA DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)”.

-2-

Que, por Resolución SENAVE N° 726/21 “*Por la cual se desvincula al señora Rosanna Amada Garay Giménez como funcionaria del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”, se desvincula a la señora Rosanna Amada Garay Giménez, con C.I. N° 1.905.130, como funcionaria del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), debido a su fallecimiento, desde el 28 de octubre del 2021.

Que, a través de la Providencia N° 2189/23, el Departamento de Presupuesto informa que existe disponibilidad presupuestaria en el Plan Financiero Anual, para la Actividad 04 “*Actividades Administrativas*”, el cual deberá ser imputado en el Objeto del Gasto 915 “*Gastos Judiciales*” para la efectividad de la transferencia de haberes precisadas en el presente caso.

Que, el Clasificador Presupuestario de la Ley N° 7050/23 “*Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023*”, establece en su Capítulo IX para el Objeto del Gasto 915 “*Pagos de gastos inherentes a juicios en que los Organismos y Entidades del Estado son partes litigantes. Comprenden el monto del objeto de la demanda o del juicio, las costas judiciales, impuestos, tasas, gastos causídicos, honorarios profesionales, pago de salarios caídos a ex funcionarios o empleados y/o personal contratado, transferencias al sector privado en cumplimiento de órdenes judiciales para adquisición de insumos y medicamentos privado y demás gastos judiciales ordenados por resoluciones y sentencias firmes y ejecutoriadas de los juzgados y tribunales nacionales. Incluyen los gastos judiciales, extrajudiciales, arbitrales o convencionales, homologaciones, que comprenden el monto del objeto de la demanda costas judiciales o gastos convencionales, impuestos, tasas, honorarios profesionales y otros gastos causídicos originados en juzgados y tribunales extranjeros o acuerdos convencionales extrajudiciales. Además, incluyen gastos incluyen el pago al Juez Instructor por gastos de diligenciamiento de proceso sumario administrativo seguido en juzgados de instrucción en los Organismos y Entidades del Estado según la Ley de la Función Pública*”.

Que, la Ley N° 2459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”, dispone:

Artículo 9°.- “*Serán funciones del SENAVE:...y) Administrar los recursos financieros y fondos constituidos por la presente ley, para el desarrollo de actividades*”.



RESOLUCIÓN N°...159...-

“POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, EN EL MARCO DE JUICIO “ROSANNA AMADA GARAY GIMÉNEZ SOBRE SUCESIÓN INTESTADA”, A PROCEDER AL PAGO DE LOS HABERES CAÍDOS DE LA SEÑORA ROSANNA AMADA GARAY GIMÉNEZ, QUIEN EN VIDA FUERA FUNCIONARIA DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)”.

-3-

Artículo 13.- “Son atribuciones y funciones del presidente: a) administrar los fondos creados por la presente Ley, los bienes y recursos del SENAVE y ejercer su representación técnica/legal. Esta representación podrá ser delegada a otros funcionarios de la institución de acuerdo con las necesidades exigidas para la prestación de un buen servicio; ... p) realizar los demás actos necesarios para el cumplimiento de sus fines”.

Que, por Providencia N° 917/23, la Dirección General de Asuntos Jurídicos remite el Dictamen N° 754/23, de la Dirección de Asesoría Jurídica, donde dictamina que no existe encuentra impedimento de índole legal para autorizar la transferencia de los haberes caídos de la señora Rosanna Amada Garay Giménez, conforme a la propuesta planteada por el Departamento de Tesorería DT N° 667/23.

POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 2459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”.

**EL PRESIDENTE DEL SENAVE
RESUELVE:**

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Artículo 1°.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas, en el marco de Juicio “*Rosanna Amada Garay Gimenez s/Sucesión Intestada*”, a proceder al pago de la suma de Gs. 9.009.000 (*Guaraníes nueve millones nueve mil*), a favor del señor Ever Hugo Monges Jara, con C.I. N° 2.111.466, monto que corresponde a los Haberes Caídos (Aguinaldo proporcional) de la señora Rosanna Amada Garay Giménez, quien en vida fuera funcionaria del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), todo ello, conforme al informe elaborado por el Departamento Tesorería, según Nota DT N° 667/23.

Artículo 2°.- ESTABLECER que la Dirección General de Administración y Finanzas, a través de sus áreas competentes, es responsable del cumplimiento de la presente resolución.

Artículo 3°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

**ING. AGR. PASTOR EMILIO SORIA MELO
PRESIDENTE**

PS/mb/mc/rp

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
Luis A. de Herrera 195 esq. Yegros, Edif. Inter Express
Asunción - Paraguay



